



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 17 JUL 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2017-00543-00

Con fundamento en la solicitud que antecede, a fin de continuar con el trámite del proceso, se convoca nuevamente a las partes y a sus apoderados para el día 26 del mes de OCTUBRE de 2023, a partir de las 10:00 a.m., en orden a realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, tal como se dispuso en autos del 11 de junio de 2019 y 18 de julio de 2019. **La audiencia se desarrollará de manera virtual**, durante todo el día señalado, si fuere necesario.

Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de los apoderados(as), registrada en el proceso, el vínculo para ingresar a la misma, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft. Corresponderá a cada apoderado(a), conforme el deber contemplado en el párrafo 3º del artículo 103 del C.G.P., Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes, no solo instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada, sino igualmente hacer comparecer a las partes, testigos o peritos, que hayan solicitado, si fuere el caso, y en el evento de requerir remisión del vínculo de la audiencia a estos, informarlo oportunamente a la secretaría.

Se solicita a las partes del proceso, que ingresen al programa **media hora** antes a la plataforma, para efectos de verificar ajustes técnicos, identificación de las partes y demás participantes en la audiencia, entre otros aspectos y así evitar contratiempos a causa de dichas situaciones y poder iniciar la misma de manera puntual.

De otra parte, por secretaría líbese oficio a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA para que procedan a designar el grupo interdisciplinario que se encargará de realizar el dictamen pericial encomendado y comunicado a esa dependencia en nuestro oficio No. 1530 del 19 de noviembre de 2021, remitido a esas dependencias el 23 de noviembre del 2021 a través de correo electrónico, tal como se indicó en el párrafo segundo del proveído de fecha 9 de noviembre de 2021. El Término para presentar la pericia será de treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

SECRETARÍA

Jeec.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 94

De hoy 17 JUL 2023

EL SECRETARIO

[Firma manuscrita]